



UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA  
FACULTAD DE DERECHO



UNIVERSIDAD DE NAVARRA  
L. E. PENSAMIENTO CLÁSICO ESPAÑOL



## *DE IUSTITIA ET IURE EN EL SIGLO DE ORO*

PRIMERAS JORNADAS INTERNACIONALES  
DEDICADAS A DOMINGO DE SOTO

Perspectivas de análisis:

ONTOLOGÍA, ANTROPOLOGÍA, ÉTICA, FILOSOFÍA POLÍTICA, RECEPCIÓN HISTÓRICA

\* \* \*

4, 5 y 6 de septiembre de 2006,

Campus Universitario de la Pontificia  
Universidad Católica Argentina (Buenos Aires)

Información:

[lauracorso@uca.edu.ar](mailto:lauracorso@uca.edu.ar) / [izorroza@unav.es](mailto:izorroza@unav.es)

## DE IUSTITIA ET IURE EN EL SIGLO DE ORO

---

### PRIMERAS JORNADAS INTERNACIONALES DEDICADAS A DOMINGO DE SOTO

BUENOS AIRES, 4, 5 Y 6 DE SEPTIEMBRE DE 2006

Los investigadores que desde distintos países se agrupan en torno al tema *De iustitia et iure* en el Siglo de Oro tienen el propósito de realizar reuniones y jornadas anuales que desarrollen aquellos temas filosóficos, jurídicos o históricos presentes en los varios tratados que durante los siglos XVI y XVII llevan el nombre *De iustitia et iure* o *De legibus*, y que abrieron las primeras disputas modernas en torno a la ley, los derechos humanos, las relaciones internacionales, la filosofía de la economía y tantas otras cuestiones que siguen interesando al mundo actual.

Las presentes jornadas versarán sobre Domingo de Soto (1494-1560).

---

Domingo de Soto (1494-1560) es uno de los más importantes pensadores del siglo XVI español, figura indiscutible de la Escuela de Salamanca; participó en numerosas disputas entre nominalistas y humanistas, siendo una de sus principales preocupaciones la adaptación de conceptos teológicos y jurídicos a la coyuntura que, en España y Portugal, se vivió con el descubrimiento de América.

Entre 1550-51, y a propósito de los debates entre Sepúlveda y Las Casas, hizo suyas las críticas que aparecieron contra algunas prácticas de la Conquista. De este trasfondo de disputas surgió su obra *De iustitia et iure* (Salamanca, 1553), en la que muestra una considerable base humanista y científica. Esta obra tuvo posteriormente numerosas ediciones. En ella Soto afirma –entre otras tesis importantes– que una persona no está ligada a una ley a la cual no haya dado su asentimiento racional. Respecto al *Derecho de gentes*, sigue a su compañero Francisco de Vitoria y reconoce los derechos individuales y colectivos básicos como fundamentos de las relaciones internacionales.

Los temas que vertebrarán las sesiones plenarias de exposición y crítica sobre las tesis de Domingo de Soto son:

1. Fundamentos ontológicos de la ley;
2. Ley civil y gobierno;
3. Ética económica;
4. Recepción de la tradición moral y jurídica.

**Instituciones organizadoras:**

Facultad de Derecho  
Pontificia Universidad Católica Argentina

L. E. Pensamiento clásico español  
Universidad de Navarra

**Comité científico:**

Dr. Juan Cruz Cruz (UNAV)

Dr. Gabriel Limodio (UCA)

**Comité organizador:**

Dr. Florencio Hubeňak (UCA)

Dra. Laura Corso de Estrada (UCA - CONICET)

Dr. Teodoro López (UNAV)

Dra. M<sup>a</sup> Idoya Zorroza (UNAV)

Secretario: Dr. Daniel Herrera (UCA)

**Lugar y fecha:** Las Jornadas se llevarán a cabo los días 4, 5 y 6 de septiembre de 2006 en la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica Argentina (Edificio Tomás Moro, Puerto Madero, Buenos Aires).

**Tópicos:** Podrán presentarse trabajos sobre todos aquellos temas –jurídicos, económicos, políticos, morales, históricos, etc.– que en su tratado *De iustitia et iure* son estudiados por Domingo de Soto.

**Inscripción y presentación de resúmenes:**

Los investigadores interesados en inscribirse en las Jornadas deberán cumplimentar la hoja de inscripción que se adjunta (y disponible en: [www.unav.es/pensamientoclasico/actividades.html](http://www.unav.es/pensamientoclasico/actividades.html)) y enviarla a: [lauracorso@uca.edu.ar](mailto:lauracorso@uca.edu.ar) / [lauraestrada@fibertel.com.ar](mailto:lauraestrada@fibertel.com.ar) / [izorroza@unav.es](mailto:izorroza@unav.es). O por correo a:

Dra. Laura Corso de Estrada  
Facultad de Derecho  
Universidad Católica Argentina  
Avda. Alicia Moreau de Justo 1400  
(C1107AFD) Buenos Aires (Argentina)

M<sup>a</sup> Idoya Zorroza  
L. E. Pensamiento clásico español  
Universidad de Navarra  
Campus Universitario s.n.  
31080 Pamplona (España)

## 1.- CONFERENCIAS PROGRAMADAS

### A.- De la Universidad de Navarra:

1.- Prof. Dr. Juan Cruz Cruz

*Sobre las excepciones a la ley natural en Domingo de Soto*

2.- Prof. Dra. María Idoya Zorroza

*Contratos y propiedad: reflexiones sobre el derecho de gentes en Domingo de Soto*

3.- Prof. Dr. José Ignacio Murillo

*La expresión lingüística de la ley natural*

### B.- De la Universidad de Los Andes:

4.- Prof. Dr. García Huidobro

*¿Cambian las cosas justas por naturaleza? La respuesta de Domingo de Soto*

### C.- De Universidades de Argentina:

5.- Prof. Dr. Francisco Bertelloni (CONICET-UBA)

*La racionalidad de la ley antigua en el De iustitia et iure de Domingo de Soto*

6.- Prof. Dra. Laura Corso de Estrada (CONICET-UCA)

*Marco Tulio Cicerón en la vía justificativa de la ley eterna en Domingo de Soto.*

7.- Prof. Dr. Thomas Duve (UCA)

*La teoría de la restitución en Soto: aspectos histórico-jurídicos*

8.- Prof. Dr. Florencio Hubeñák (UCA)

*Domingo de Soto en el contexto de su época*

9.- Prof. Dr. David Leiva (CONICET-UCA)

*El maestro Domingo de Soto y la escuela española de derecho natural*

10.- Prof. Dr. Horacio Rodríguez Penelas (UCA)

*Contribución de Domingo de Soto a la gestación del pensamiento económico hispanoamericano*

## 2.- PONENCIAS

11.- Prof. Dr. Ezequiel Abásolo (UCA)

*Ministro de la ley o Justicia viviente. Imagen del juez en la obra de Domingo de Soto.*

12.- Prof. María F. Balmaseda (UCA)

*Los derechos de las naciones y la libertad religiosa en la Escuela de Salamanca y la Academia de Cracovia.*

13.- Prof. Juan I. Pérez Curci (UCA)

*La noción de Derecho de Gentes en Tomás de Aquino y en Domingo de Soto*

14.- Prof. María Rosario de la Fuente (UCA)

*El trato debido al prisionero de guerra según Domingo de Soto*

15.- Prof. Celia Digón - Prof. Eduardo Leonetti (UCA)

*Soto, los impuestos y la acepción de personas.*

16.- Prof. Débora Rainieri

*El bien común como finalidad esencial a la ley en De Iustitia et Iure de D. de Soto.*

17.- Prof. Francisco Rizzo Patrón (Univ. Catól. de Perú)

*El derecho de propiedad sobre la vida en De iustitia et iure L. IV, q. II, a. 3.*

18.- Prof. Ludovico Videla

*Domingo de Soto y la cuestión del dominio*



FRAI DOMINGO SOTO, ASTRO BRILLANTE  
DE LA ORDEN DE PREDICADORES.